DICTAMEN N° 191
Ref.: Act. Simple N°E 21201120184513

AL MINISTERIO DE SUGIRDAD PUBLICA

Vienen a consideración de esta Asesoría General de Gobierno las actuaciones de referencia en la que se consulta acerca del proyecto de decreto adjunto, por el cual se propicia la promoción al grado de Oficial Principal del Cabo de Policia, Plaza Nº 5796, HERNAN ALBERTO CORDON , D.N.I. Nº 31.606.915, en el Cuerpo Profesional Escalafón Jurídico, haciendo constar que posee Título Universitario de ABOGADO (fs.02).

Que la medida propuesta se ajusta al mecanismo previsto en el Artículo 54º, inc c) de la Ley Nº1092-A- (antes Ley Nº 4787-t.v.)

Por su parte la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía informó sobre la viabilidad presupuestaria en razón de las vacantes existentes en la Jurisdicción 21 –Policia Provincial por los numerosos retiros producidos en el presente año (fs. 27).

A fs. 16 el Estado Mayor de la Jefatura de Policía sobre Acta Nº 45 de Tratamiento de las Actuaciones por Reubicación Escalafonaria y Jerárquica solicitada por el Cabo HERNAN ALBERTO CORDON en el marco estatuido en la Ley Nº 1179-J (A.1134/72) resolvió hacer lugar a lo peticionado y destacó asimismo la aplicación de lo dispuesto en la Ley Nº 178-J/18 –Arts 41º y 43 º

Sobre el tema la Asesoría Legal y Técnica del Ministerio del área se expidió en sentido favorable a la viabilidad del proyecto adjunto, según Dictamen Nº61/19 (fs. 22)

Por lo expuesto y en consonancia con los Servicios Jurídicos preopinantes no se advierten objeciones de orden legal que formular al proyecto de decreto que se acompaña , pudiendo, en el caso el Señor Gobernador, proceder al dictado del mismo en ejercicio de las atribuciones conferidas en al art. 141º,1) de la Constitución Provincial.

Atentamente

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DR. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

21 MAR 2019

LEILA M. VARELA
ABOGADA ASESORA
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL